



Con el objetivo de reconocer y estimular el ingenio y la creación técnica entre los alumnos de Grado en Ingeniería Informática, los COLEGIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS E INGENIEROS TECNICOS EN INFORMÁTICA DE LA RIOJA convocan, dentro del Convenio Marco de colaboración con la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, el 11º CONCURSO “TRABAJOS DE FIN DE GRADO de la UR” para premiar los mejores Trabajos que se presenten de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1. REQUISITOS PARA PRESENTARSE

Los Trabajos optantes al 11º Concurso de Trabajos Fin de Grado deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El autor del trabajo debe estar en posesión del Título de Grado en Ingeniería Informática, o estar en disposición de obtenerlo.
- El trabajo debe haber sido defendido por su autor oficialmente en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2023-2024.

Se excluye de la participación en este Concurso a los miembros de la Junta de Gobierno, Juntas Directivas y toda persona que preste cualquier tipo de servicio retribuido al CPIIR o al CPITIR.

2. DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

2.1. Documentación

Los autores de los trabajos deberán enviar

- Póster que recoja de manera clara y concisa el contenido del TFG. En este póster debe figurar el título del trabajo, el nombre del alumno y del tutor o tutores. El contenido del póster se deberá enviar en formato PDF y en el formato origen utilizado, con una dimensión ajustada A2 procurando que tanto el texto como las imágenes del mismo tengan una calidad y resolución adecuadas para su impresión. Para ello, debe utilizarse la plantilla disponible en el siguiente enlace: <https://www.unirioja.es/facultades-escuelas-y-centros/facultad-de-ciencia-y-tecnologia/premios-de-trabajo-fin-de-grado/#Instrucciones%20y%20plantillas>
- Documentación que contenga la calificación obtenida por el autor del trabajo en la asignatura Trabajo Fin de Grado (no es necesario que esté certificado)
- Memoria del TFG defendido

2.2. Plazo y modo de presentación

Los autores de los trabajos deberán enviar un correo electrónico de forma simultánea a las direcciones info@ingenierosinformaticarioja.com y decanato.fct@unirioja.es, a no más tardar el **25 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas**, indicando en el asunto “11º Concurso TFG-UR”. En él, deberá constar la documentación relatada en el apartado 2.1. Además, en el cuerpo del



mensaje deberán reflejarse los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI o pasaporte y título del TFG. CPIIR/CPITIR devolverá acuse de recibo al concursante.

2.3. Subsanación

Si el Jurado/Comisión Evaluadora considera que alguna documentación es errónea o incompleta, se informará al participante (con copia a la Facultad, decanato.fct@unirioja.es) mediante correo electrónico. El participante contará con un plazo de 2 días naturales para proceder a la subsanación, mediante correo electrónico enviado a info@ingenierosinformaticarioja.com y decanato.fct@unirioja.es. En el caso de no presentar la documentación requerida, se entenderá que desiste de su participación.

3. EL JURADO

El Jurado Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

El Presidente del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

Vocal:

El Presidente del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

Vocal:

Miembro de la junta de Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

Vocal:

Miembro de la junta de Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

Secretario:

El Secretario del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja, o persona en quien delegue.

4. PREMIOS

Se establecerán dos premios para los ganadores, 1º y 2º premio.

En los dos casos, se hará entrega del correspondiente Diploma acreditativo. Colegiación gratuita en el CPTIR para el año 2025, a todos los participantes que la soliciten.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado Calificador considerará los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos presentados:

1ª FASE (valoración del jurado)

- a. Originalidad
- b. Uso de tecnologías innovadoras
- c. Impacto social / aplicabilidad
- d. Proceso Ingenieril^(*)

(*) Nota sobre bloque d. Para el proceso Ingenieril:

Evaluación de metodología (Diseño, estructura, aplicación de las tecnologías seleccionadas)

Calidad del entregable (claridad, orden, uso comentarios, tabulación, librerías, tratamiento de errores, etc.) Manual de

usuario (adecuado y proporcionado) Funcionalidad (verificación operativa del entregable)

2ª FASE

La calificación obtenida por el trabajo fin de grado en la Universidad de La Rioja

En caso de empate, prevalecerá la nota de la primera fase.

6. FALLO DEL JURADO

El fallo se dará a conocer en el mes de diciembre.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésits, si la calidad de los trabajos lo justifica.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados pasarán a ser tratados por los Colegios CPIIR-CPITIR como responsables del tratamiento.

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes bases con la única finalidad de la gestión del presente concurso.

La base legal para el tratamiento de estos datos es:

- su consentimiento, artículo 6.1.a) del RGPD

Se prevén las siguientes comunicaciones de datos personales:

A) A la Universidad de La Rioja con el fin de comprobar la veracidad de la documentación aportada. El participante autoriza expresamente a la Facultad de Ciencia y Tecnología para que informe, en caso necesario, al organismo convocante sobre dicha veracidad. Además, la Universidad de La Rioja podrá utilizar las imágenes con fines divulgativos en su web y en sus redes sociales de carácter institucional.

B) Se podrá utilizar, publicar, exhibir y/o difundir el nombre o imagen, así como los pósteres de los trabajos, en las comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

Los datos serán conservados durante la tramitación del premio.

Los aspirantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/20018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ante info@ingenierosinformaticarioja.com. También podrán ejercer sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los autores de los respectivos Trabajos.

La participación en esta convocatoria supone la autorización expresa de los participantes a que el jurado pueda acceder al contenido completo de los TFG con objeto de su valoración.



Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros afectados por los daños y perjuicios en los que incurriesen por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

9. PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

El participante galardonado podrá hacer publicidad de dicha condición en todas las actuaciones de difusión del trabajo que lleve a cabo, especificando el año en que fue premiado, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de sus Bases y en particular implica la autorización expresa de los participantes a:

- Que el organismo convocante, así como la Universidad de La Rioja, puedan utilizar, publicar, exhibir y/o difundir el nombre o imagen de los mismos, así como de los pósteres de los trabajos total o parcialmente, en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet, indicando siempre los datos de origen y su autor.
- Que los pósteres sean expuestos públicamente.

10. OTRAS CONSIDERACIONES RELEVANTES

La Facultad de ciencia y Tecnología de la Universidad de La Rioja se compromete a colaborar poniendo los medios necesarios para la organización y desarrollo del acto de entrega de premios y la exposición de los pósteres participantes en el concurso. También se compromete a estar presente en el citado acto de entrega de premios.

Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución de los Colegios CPIIR-CPITIR.